boletín oficial de la provincia burgos
núm. 151 miércoles, 10 de agosto de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-04623
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RÁBANOS

Por D. David Bartolomé Martín se ha solicitado a esta Alcaldía licencia ambiental para núcleo zoológico para perros de rehala en las instalaciones situadas en el interior de la finca sita en el polígono 3, parcela número 209, Barrio Rábanos, de la localidad de Villamudria, y con referencia catastral 09313A003002090000ZL, de acuerdo con la memoria descriptiva redactada por la Arquitecto Técnico D.ª María Heras Huerta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de díez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes, así como consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Rábanos, a 15 de junio de 2016.

El Alcalde,
Guillermo Oca Arceredillo